



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Bajas

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el General del tercer Cuerpo de ejército, falleció el día 12 del corriente mes, en Valencia, el general de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército **D. Angel Mir y Casares**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Licencias

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, con residencia en Badajoz, **D. José Ferrando Casanova**, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle un año de licencia para que pueda evacuar asuntos propios en Lisboa (Portugal).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE INFANTERIA

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería com-

prendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor...

Relación que se cita

Comandantes

- D. Enrique Barrios Vicente, excedente en la primera región, al regimiento de Covadonga núm. 40.
- Bernabé Rubira Mateo, ascendido, del regimiento de Gerona núm. 22, al de Aragón núm. 21.
- José Elustondo é Ichazo, de la Caja de San Sebastián núm. 83, á la de Lérida núm. 68.
- Carlos Tuero O'Donnell, excedente en la sexta región, á la Caja de San Sebastián núm. 85.

Capitanes

- D. Manuel Lillo Roca, del regimiento de Guadalajara núm. 20, al de Barbón núm. 17.
- Joaquín Rivera Pastor, del regimiento de Navarra número 25, al de Guadalajara núm. 20.
- José García Ibarrola, de la Caja de Alcañiz núm. 60, á la de Burgos núm. 82.
- Valentín Palacios García Tudela, de la Caja de Burgos núm. 82, á la de Alcañiz núm. 60.

Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Retiros

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el teniente coronel **D. Ramón Salat Saurina** y termina con el primer teniente (E. R.), **D. Gregorio Soria Calvo**; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
D. Ramón Salat Saurina.....	T. coronel.....	Zona reclut. ^o de Manresa núm. 29.	Manresa.....	Barcelona.
» Manuel Tellado Falcón.....	Otro.....	Idem id. de Castellón núm. 21....	Castellón.....	Castellón.
» Francisco Amador Vega.....	Comandante.....	Reg. Inf. ^a de Aragón núm. 21. Se hallaba en posesión de dos cruces de 1. ^a clase de María Cristina...	Zaragoza.....	Zaragoza.
» Juan Fuentes Gamero.....	Otro.....	Excedente 1. ^a región.....	Madrid.....	Madrid.
» Bernardo Sobrino Landeira.....	Otro (E. R.).....	Zona reclut. ^o de Betanzos núm. 51	Betanzos.....	Coruña.
» Francisco Abelleira González.....	Capitán (idem).....	Idem id. de Lugo núm. 53.....	Lugo.....	Lugo.
» Nicolás Camarero Cámara.....	Otro (idem).....	Idem id. de Toledo núm. 3.....	Toledo.....	Toledo.
» Alvaro Cabeza y Pérez.....	Otro.....	Idem id. de Logroño núm. 36.....	Madrid.....	Madrid.
» José González Fernández.....	Otro (E. R.).....	Idem id. de Pontevedra núm. 54..	Pontevedra.....	Pontevedra.
» Manuel Marcen Ladomiga.....	Otro (idem).....	Idem id. de Pamplona núm. 35...	Pamplona.....	Navarra.
» Antonio Moreno Fernández.....	Otro.....	Bón. rva. de Almería núm. 39.....	Almería.....	Almería.
» Manuel Noguera Rius.....	Otro (E. R.).....	Zona reclut. ^o de Castellón núm. 21	Viver.....	Castellón.
» Francisco Sánchez Gutiérrez.....	1. ^{er} teniente (idem).....	Idem id. de Almería núm. 18.....	Almería.....	Almería.
» Gregorio Soria Calvo.....	Otro (idem).....	Bón. rva. de Alicante núm. 48....	Alicante.....	Alicante.

Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Tenerife núm. 64, **Francisco Carrillo Sánchez**, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Santa Cruz de Tenerife (Canarias); disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE CABALLERIA

Destinos

Excmo. Sr.: En vista del certificado, que V. E. acompañaba á su escrito de 5 del mes actual, del reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de Caballería, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, **D. Ignacio Aparicio Rodríguez**, por el que se acredita que dicho oficial se halla en disposición de prestar el servicio de su clase, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que quede en situación de reemplazo forzoso hasta que le corresponda obtener colocación en activo, una vez que se encuentra comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 15 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Licencias

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 4 del mes actual, promovida por

el primer teniente del regimiento Cazadores de Almansa, 13.^o de Caballería, **D. Fermín Astiz y López de Goicoechea**, en solicitud de que se le concedan seis meses de licencia por asuntos propios para la República de Méjico, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado como comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 15 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Retiros

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta corte al coronel de Caballería **D. Rafael González Anleo y Fernández Cuervo**, con destino en el 13.^o depósito de reserva, por cumplir la edad para obtenerlo el día 21 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta corte al teniente coronel (E. R.), **D. Antonio Sanabria Ochoa**, con destino en el primer depósito de reserva de Caballería, por cumplir la edad para obtenerlo el día 13 del actual; disponiendo, al propio tiempo,

que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valladolid al primer teniente (E. R.), **D. Esteban Tártalo Díaz**, con destino en el 13.º depósito de reserva de Caballería, por cumplir la edad para obtenerlo el día 26 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ARTILLERIA

Armamento y municiones

Excmo. Sr.: Vista la comunicación que en 25 de noviembre último dirigió V. E. á este Ministerio, relativa á la existencia de sables cumplidos que tiene la Comandancia de Caballería del tercer tercio de ese cuerpo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por el parque de Artillería á que está afecta dicha Comandancia, se reconozcan los citados sables, para cambiarle y recomponerle sin cargo los inútiles ó que puedan recomponerse, y señalarle nueva vida á los que están en estado de servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Retiros

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Barcelona, al coronel del 9.º regimiento montado de Artillería, **D. Eduardo Arnaiz y Garralda**, por cumplir la edad para obtenerlo el día 29 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE INGENIEROS

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Luis García Ruiz** y termina con **D. Ricardo Aguirre Benedicto**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Capitán general de Baleares.

Relación que se cita

Capitanes.

D. Luis García Ruiz, excedente en Baleares, al sexto Depósito de reserva.

» Fernando Jiménez y Sáenz, supernumerario en la primera región, que tiene concedida la vuelta á activo, al sexto regimiento mixto.

Primer teniente

D. Ricardo Aguirre Benedicto, del sexto regimiento mixto, al regimiento de Pontoneros.

Madrid 17 diciembre de 1906.

WEYLER

Material de Ingenieros

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 4 del actual, formulado por el quinto regimiento mixto de Ingenieros para adquirir material con destino á la Escuela práctica del mismo, y disponer que su importe de 1.000 pesetas, sea cargo al capítulo 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

Accidentes del trabajo

Excmo. Sr.: En vista del testimonio que remitió V. E. á este Ministerio en 28 de noviembre último, de la resolución recaída en el expediente instruido con motivo de las lesiones sufridas por el obrero de la fábrica de armas de Toledo, **Francisco Gutiérrez Criado**, el día 2 de agosto próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la indemnización de 7'88 pesetas, importe de los medios jornales devengados por el citado obrero durante los días que ha permanecido impedido para el trabajo, conforme á la ley de accidentes del trabajo de 30 de enero de 1900 y art. 15 del reglamento de 26 de marzo de 1902 (C. L. número 73); debiendo dicha suma ser cargo al capítulo 18, artículo único del vigente presupuesto, según lo determina la real orden circular de 15 de junio de 1903

(C. L. núm. 98). Asimismo deberá ser cargo al capítulo y artículo citados la suma de 15 pesetas, importe de las estancias de hospital causadas por el citado obrero, conforme previenen las reales órdenes de 13 y 27 de septiembre de 1902 (D. O. núm. 202 y C. L. núm. 221).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excedencia

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el oficial primero de Administración Militar, con destino en esa Ordenación de pagos, **D. Manuel Rodríguez Bosch**, pase á situación de excedente con residencia en Cartagena.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y tercer Cuerpos de ejército.

Retiros

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Toledo, al subintendente militar, destinado en la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, **D. Eduardo Cobo Soria**, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 9 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Generales del primero y cuarto Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Sueldos, haberes y gratificaciones

Circular. Excmo. Sr.: Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho desde 1.º del actual al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, asignados al arma de Infantería, en los casos y condiciones que determina el artículo tercero transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 21 de enero de 1896 para los tenientes coroneles, 29 de junio de 1895 para los comandantes, 16 del mismo mes y año para los capitanes y 30 de octubre de 1897 para los primeros tenientes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor...

SECCION DE SANIDAD MILITAR

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 20 de noviembre último, promovida por el subinspector médico de segunda clase **D. Ceferino Rives y Torner**, destinado para la asistencia al personal de plana mayor de esa región y Subinspección, en súplica de que se le conceda el sueldo del empleo inmediato superior, por las razones que expone, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

SECCION DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

Indultos

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de Caballería **D. Arturo Llarch Castresana**, en súplica de que, en cumplimiento á lo establecido en la real orden circular de 11 de julio último (C. L. núm. 123), le sea aplicado el real decreto de indulto de 31 de mayo anterior (C. L. núm. 92), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 de septiembre último, se ha servido otorgar al expresado oficial los beneficios que concede el mencionado real decreto, y en su consecuencia, absolverle de las responsabilidades en que ha incurrido al contraer matrimonio con D.ª Paz Zorrilla Gutiérrez, el 19 de diciembre de 1905, sin haber obtenido previamente real licencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de Artillería **D. Enrique Ramos Gómez**, en súplica de que, en cumplimiento á lo establecido en la real orden circular de 11 de julio último (C. L. núm. 123), le sea aplicado el real decreto de indulto de 31 de mayo anterior (C. L. núm. 92), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 de septiembre último, se ha servido otorgar al expresado oficial los beneficios que concede el mencionado real decreto, y en su consecuencia, absolverle de las responsabilidades en que ha incurrido al contraer matrimonio, el día 8 de mayo de 1905, con D.ª Milagros Martínez Seivane, sin haber obtenido previamente real licencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Movilizados de Ultramar

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 10 de noviembre último, promovida

por el capitán que fué de movilizados de Cuba, **D. Pedro Fernández Ulivarri**, en solicitud de que, como gracia especial, se le haga nueva clasificación en el segundo grupo de la ley de 11 de abril de 1900 y se le conceda retiro, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, el cual deberá atenerse á la real orden de 28 de mayo de 1900 (D. O. núm. 215).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Bartolomé Sánchez Cubas**, y termina con **D. Ramón Maraver Serrano**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906:

WEYLER

Señor...

Relación que se cita.

Comandante

D. Bartolomé Sánchez Cubas, primer jefe de la comandancia de Lugo, á situación de excedente en la séptima región y afecto para haberes á la comandancia de Orense.

Capitanes

- D. Manuel Trejo Martínez**, de la tercera compañía de la comandancia de Burgos, á la plana mayor del 12.º tercio.
- **Angel Ladrón de Cegama**, ascendido, de la comandancia de Logroño, á la segunda compañía de la de Burgos.
 - **Luis Iribarren Elías**, del escuadrón de la comandancia de Málaga, á la tercera compañía de la de Huesca.
 - **Vicente Plá Descalz**, de la tercera compañía de la comandancia de Huesca, al escuadrón de la de Málaga.
 - **Ricardo Borral Stors**, del escuadrón de la comandancia de Murcia, al escuadrón de la de Madrid.
 - **Pedro Saavedra Párraga**, del escuadrón de la comandancia de Madrid, al escuadrón de la de Murcia.
 - **Pedro Vicente Aparicio**, de la cuarta compañía de la comandancia de Avila, á la plana mayor del 15.º tercio.
 - **Valentín Alonso Sáez**, de la segunda compañía de la comandancia de Burgos, á la cuarta de la de Avila.
 - **José Santurino Rues**, ascendido, de la comandancia de Cáceres, á la sexta compañía de la de Sevilla.
 - **Mariano Muñoz Rodríguez**, ascendido, de la comandancia de Salamanca, á la tercera compañía de la de Burgos.
 - **Fernando Vidal Frenero**, de la sexta compañía de la comandancia de Sevilla, á la plana mayor de la de Huelva.

Primeros tenientes

- D. José López Caparrós**, del escuadrón de la comandancia de Málaga, á la Infantería de la misma comandancia.
- **Alonso García Rojas**, de la Infantería de la comandancia de Málaga, al escuadrón de la misma comandancia.
 - **José Osuna Pineda**, de la Infantería de la comandancia de Madrid, al escuadrón de la misma comandancia.
 - **Antonio Seoane Oaño**, excedente en la tercera región, á la comandancia de Valencia.
 - **Gregorio Muga Díez**, de la comandancia de Navarra, á la de Guipúzcoa.
 - **Luis López Santisteban**, de la comandancia de Oviedo, á la de Madrid.

Segundos tenientes

- D. Francisco Monterde Hernández**, de la comandancia de Madrid, á la de Avila.
- **Ramón Maraver Serrano**, del escuadrón de la comandancia de Madrid, á la Infantería de la misma comandancia.

Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los primeros tenientes de ese cuerpo (E. R.) don **Alberto Casal Sánchez** y **D. Emilio Ruiz Rodríguez**, que prestan sus servicios en comisión en las comandancias de Albacete y Alava, respectivamente, pasen destinados en igual concepto á la de Salamanca el primero y á la de Logroño el segundo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Generales del tercero, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Redenciones

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por **Sandalio Fernández Alonso**, vecino de Grado, provincia de Oviedo, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delagación de Hacienda de la provincia de Madrid, según carta de pago núm. 69, expedida en 27 de enero de 1905, para redimirse del servicio militar activo como recluta del reemplazo de 1904, perteneciente á la zona de Gijón, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por **Juan Antonio Iturriza**, vecino de Berrobi, provincia de

Guipúzcoa, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Administración especial de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 167, expedida en 15 de noviembre de 1905, para redimir del servicio militar activo á su hijo Vicente Iturriza Urruzola, recluta del reemplazo de 1904, perteneciente á la zona de San Sebastián, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Carolina de Elizaguirre, vecina de Santander, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 247, expedida en 24 de marzo último, para redimir del servicio militar activo á Cecilio Rodrigo Artime Fernández, recluta del reemplazo de 1904, perteneciente á la Zona de Santander, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Retiros

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid al coronel de ejército para dichos efectos, capitán de ese real cuerpo, D. Daniel de Alós Arregui, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 11 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

niendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid al teniente coronel primer jefe de la comandancia de la Guardia Civil de Canarias don Domingo Lomo García, por cumplir la edad para obtenerlo el día 20 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mes actual sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del primer Cuerpo de ejército, Capitán general de Canarias y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Larrés (Huesca) al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), que presta sus servicios en comisión en la comandancia de Navarra, D. Mariano Cañardo Mesoner, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 4 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del quinto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Barcelona al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), que presta sus servicios en comisión en la comandancia de Lérida, D. Manuel Núñez Ayerbe, por cumplir la edad para obtenerlo el día 27 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del cuarto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Segovia al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), afecto para haberes á la comandancia de Segovia, D. Mariano García Molinero, por cumplir la edad para obtenerlo el día 18 del mes actual; disponien-

do, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real ordeñ lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la

Guardia Civil comprendidos en la misma, la cual comienza con **Miguel Montero Blanco** y termina con **Manuel Zorrilla Viso**; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Generales de los Cuerpos de ejército, Capitanes generales de Galicia y Baleares y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Miguel Montero Blanco.....	Sargento.....	Málaga.....	Marbella.....	Málaga.
Nicolás Martínez Bernardo.....	Otro.....	Jaén.....	Villacarrillo.....	Jaén.
Cristóbal Avilés Tirado.....	Cabo.....	Málaga.....	Ronda.....	Málaga.
Vicente Gómez Peris.....	Otro.....	Valencia.....	Valencia.....	Valencia.
Juan Peña Lázaro.....	Otro.....	Oviedo.....	Ubeda.....	Jaén.
Eusebio Alvarez Rodríguez.....	Guardia.....	Toledo.....	Hinojosa de las Dueñas.....	Avila.
Juan Benito Corral.....	Otro.....	Salamanca.....	Espeja.....	Salamanca.
Ambrosio de la Puente Ruiz.....	Otro.....	Burgos.....	Miranda de Ebro.....	Burgos.
Antonio Fernández Cejudo.....	Otro.....	Sevilla.....	Puebla de Cazalla.....	Sevilla.
Nicolás Gamarra Alfaro.....	Otro.....	Logroño.....	San Asensio.....	Logroño.
Antonio García Cádiz.....	Otro.....	Albacete.....	Albacete.....	Albacete.
Manuel González Rodríguez.....	Otro.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.
Rafael Gil Palomino.....	Otro.....	Toledo.....	Madrid.....	Madrid.
Nicolás García Orden.....	Otro.....	Norte.....	Villaverde.....	Soria.
Antonio Jiménez Ros.....	Otro.....	Almería.....	Maria.....	Almería.
Mariano Martín Velasco.....	Otro.....	Toledo.....	Mora.....	Toledo.
Francisco Martínez Puente.....	Otro.....	Burgos.....	Burgos.....	Burgos.
Pedro Montero Pacheco.....	Otro.....	Salamanca.....	Sancti-Spiritus.....	Salamanca.
Pedro Madueño Torres.....	Otro.....	Córdoba.....	Fuente Palmero.....	Córdoba.
Joaquín Muniesa Lahoz.....	Otro.....	Guadalajara.....	Guadalajara.....	Guadalajara.
Manuel Meilán Mouriz.....	Otro.....	Lugo.....	Lugo.....	Lugo.
Vicente Nuño García.....	Otro.....	Burgos.....	San Millán de Lara.....	Burgos.
Mariano Ortega Ortiz.....	Otro.....	Ciudad-Real.....	Daimiel.....	Ciudad-Real.
Tomás Osaba Alonso.....	Otro.....	Navarra.....	Villa de Alba.....	Navarra.
Dámaso Ojeda Arratia.....	Otro.....	Cuenca.....	Barchín del Hoyo.....	Cuenca.
Juan Pozuelo Marín.....	Otro.....	Huelva.....	Almonte.....	Huelva.
Simeón Pérez Cabezas.....	Otro.....	Norte.....	Madrid.....	Madrid.
José Palma López.....	Otro.....	Vizcaya.....	Bilbao.....	Vizcaya.
Andrés Rodríguez Ibáñez.....	Otro.....	Cuenca.....	Cardente.....	Cuenca.
Pelayo Toison Martínez.....	Otro.....	Barcelona.....	Badalona.....	Barcelona.
Rafael Vila Romaguera.....	Otro.....	Baleares.....	Manacor.....	Baleares.
Manuel Zorrilla Viso.....	Otro.....	Pontevedra.....	Puentedebea.....	Orense.

Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con **Tomás Aguacil Martín** y termina con **Miguel Vázquez Ruiz**, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906:

WEYLER

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Generales del primero, segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Capitán general de Galicia.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
Tomás Alguacil Martín.....	Sargento.....	Barcelona.....	Ajofrín.....	Toledo.
Antonio Brañas Gómez.....	Carabiniro.....	Cáceres.....	Plasencia.....	Cáceres.
José Coronel Manso.....	Otro.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.
Vicente Esteban Gil.....	Otro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Damaso Gómez Gómez.....	Otro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Atanasio Gil Bernal.....	Otro.....	Salamanca.....	Fuentes de Oñoro.....	Salamanca.
Eduardo Hernández Hernández.....	Otro.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.
Francisco Ferrús Pérez.....	Otro.....	Santander.....	Santander.....	Santander.
Ricardo López Rodríguez.....	Otro.....	Pontevedra.....	Vigo.....	Pontevedra.
Nicolás Marcos Conejo.....	Otro.....	Gerona.....	Cabanas.....	Gerona.
Domingo Núñez Rodríguez.....	Otro.....	Coruña.....	Coruña.....	Coruña.
Ignacio Romero Fernández.....	Otro.....	Cádiz.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.
Olegario Sangüesa Aparici.....	Otro.....	Castellón.....	Burriana.....	Castellón.
José Sala Bunet.....	Otro.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.
Nicolás Sanchis Ferré.....	Otro.....	Castellón.....	San Fernando.....	Cádiz.
Luis Segura Hernández.....	Otro.....	Almería.....	Níjar.....	Almería.
Miguel Vázquez Ruiz.....	Otro.....	Málaga.....	Pizarra.....	Málaga.

Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de Carabineros de la comandancia de Huelva, **Pedro Palomo Caballero**, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Sevilla; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de Carabineros de la comandancia de Málaga, **Antonio Orellana García**, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para dicha capital; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y General del segundo Cuerpo de ejército.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

SECCION DE INFANTERIA**Premios de reenganche**

Circular: La Junta central de enganches y reenganches, con fecha 1.º del actual, remite relación, con arreglo á lo dispuesto en los apartados *b* y *d*, regla octava de la real orden circular de 14 de enero de 1894 (C. L. número 6), de 63 sargentos clasificados para ocupar plaza de reenganchados con premio, y de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se publica á continuación, expresando en dicha relación el puesto que á cada uno corresponde en la escala publicada en la circular de 21 de junio del año 1904 (D. O. núm. 136).

Madrid 14 de diciembre de 1906.

El Jefe de la Sección,
Leopoldo Manso

Relación que se cita

Cuerpos	NOMBRES	Fechas en que reunieron condiciones para el reenganche según clasificación practicada por la Junta central			Puesto que les corresponde
		Día	Mes	Año	
Reg. de Sicilia núm. 7.....	Hilario Goinza Montoya.....	1.º	agosto	1902	
Idem de Vad-Ras, 50.....	Eladio Rodríguez Martín.....	17	idem.	1903	
Idem de la Reina, 2.....	José Anguita Parra.....	1.º	septbre	1903	
Caz. de Madrid, 2.....	Miguel Pozuelo Pérez.....	31	dicbre.	1903	Detrás de Avelino Larrocha López.
Reg. de Vizcaya, 51.....	José García Gómez.....	28	febro..	1905	Idem de Juan Casas Lobeto.
Caz. de Mérida, 13.....	D. Arturo Mestre Baraona.....	13	marzo.	1905	Idem de D. Alfonso Oliva Garijo.
Reg. Vad-Ras, 50.....	Aureliano Vadillo Pérez.....	1.º	junio.	1905	Idem de Víctor Méndez Márquez.
Caz. de Ciudad Rodrigo, 7.....	Felipe Antón Arrieta.....	1.º	julio..	1905	Idem de D. Gabriel Ruitort Tamps.
Idem de Madrid, 2.....	D. Emilio González Biesca.....	4	agosto	1905	Idem de Luis Cañizares Blanco.
Reg. de Zaragoza, 12.....	José Barreiro Budiño.....	30	septbre	1905	Idem de Tomás Vega Rodríguez.
Caz. de la Palma, 20.....	Manuel Farfante Díaz.....	11	octbre.	1905	Idem de D. Dionisio Mambiona Martínez.
Reg. de Vad-Ras, 50.....	Guillermo Gómez Forteza.....	9	nobre.	1905	Idem de Bienvenido Barrios Navarro
Idem de Orotava, 65.....	Ovidio Rodríguez Velázquez.....	4	dicbre.	1905	Idem de D. Eduardo Meco Fernández
Idem.....	Jaime López Meserana.....	31	idem.	1905	Idem de Cristino Rodríguez Romero.
Idem de San Marcial, 44.....	D. Luis Ibáñez Leraeto.....	1.º	marzo.	1906	Idem de D. Valeriano Pérez Muñoz.
Idem de Sevilla, 33.....	Rodolfo Guillén Amorós.....	28	idem.	1906	Idem de Ricardo Tena Izquierdo.
Idem de Pavia, 48.....	Aurelio López Paz.....	9	abril..	1906	Idem de Pedro Duque Estévez.
Caz. de Talavera, 18.....	D. Claudio Muriel Franco.....	1.º	mayo.	1906	Idem de José Gil Torrén.
Idem.....	Eduardo Dobrito Pascasio.....	4	idem.	1906	Idem de D. Salvador Díez López.
Idem.....	Casto Barriga Muñoz.....	13	idem.	1906	Idem de Manuel Sánchez Pérez.
Idem de Mérida, 13.....	Ricardo Sistol Cajigas.....	1.º	junio.	1906	Idem de D. Carlos Beurmen Rodríguez
Reg. de Granada, 34.....	Rafael Luna Plasencia.....	8	idem.	1906	
Idem de León, 38.....	Ursino Crespo Castillo.....	11	idem.	1906	
Idem.....	Rafael Gisbert Rodríguez.....	14	idem.	1906	
Idem.....	Luis Mármol Díaz.....	16	idem.	1906	Idem de Saturnino Martín Rincón.
Idem de Soria, 9.....	Miguel Jimeno Acosta.....	20	idem.	1906	
Idem de Cantabria, 39.....	Basilio Gupegui Ibáñez.....	24	idem.	1906	
Idem de Alcántara, 58.....	Manuel García Merino.....	27	idem.	1906	
Idem de Granada, 34.....	Eduardo de la Fuente Jiménez.....	30	idem.	1906	
Caz. de Estella, 14.....	D. Eduardo Hernández Sedano.....	1.º	julio..	1906	
Idem de Figueras, 6.....	Manuel Blanco Horriilo.....	1.º	idem.	1906	
Reg. de la Reina, 2.....	Alfonso Gullón Santiago.....	1.º	idem.	1906	
Idem de Almansa, 18.....	Juan Selles Chiquillo.....	2	idem.	1906	
Idem de Covadonga, 40.....	Francisco Muñoz Gamboa.....	4	idem.	1906	
Idem de Saboya, 6.....	Francisco Sánchez Bayón.....	5	idem.	1906	
Idem de Isabel la Católica, 54..	Manuel Saavedra Cobas.....	5	idem.	1906	
Caz. de Arapiles, 9.....	Valentín Cardona Vázquez.....	7	idem.	1906	
Reg. de Isabel II, 32.....	Pedro Temprano Blanco.....	11	idem.	1906	
Idem de Burgos, 36.....	Casiano García Herrero.....	12	idem.	1906	
Idem de San Fernando, 11.....	Pablo Martín Tellez.....	17	idem.	1906	
Idem del Príncipe, 3.....	Joaquín Echevarría Menéndez.....	19	idem.	1906	
Idem de León, 38.....	José Preciado Girón.....	20	idem.	1906	
Idem de Ceuta, 60.....	Manuel Rodríguez Fernández.....	21	idem.	1906	
Idem de Pavia, 48.....	Antonio Tizón Sánchez.....	23	idem.	1906	
Idem de Bailén, 24.....	Enrique Martínez Donaveitia.....	27	idem.	1906	
Idem de Isabel II, 32.....	D. Alejandro Arce Valencia.....	30	idem.	1906	
Idem de Ceriñola, 42.....	Epifanio Gascuño Gascón.....	1.º	agosto	1906	Idem de Antonio Velasco Crespo.
Idem de Mallorca, 13.....	José Grancha Rojas.....	1.º	idem.	1906	
Idem de Gerona, 22.....	Elias Beltrán Gallego.....	3	idem.	1906	
Idem de Guadalajara, 20.....	Julián Tejero Gil.....	4	idem.	1906	
Idem de Borbón, 17.....	D. Enrique Lisardo Gómez.....	6	idem.	1906	
Idem de Burgos, 36.....	José Lorenzo del Pozo.....	13	idem.	1906	
Idem de Pavia, 48.....	Alejandro Fernández Mejías.....	21	idem.	1906	
Idem de Tetuán, 45.....	D. José Díez Martín.....	25	idem.	1906	
Idem de Guadalajara, 20.....	Santiago Tejero Gil.....	25	idem.	1906	
Idem de Ceuta, 60.....	D. Antonio Ibáñez Schaffino.....	31	idem.	1906	
Idem del Infante, 5.....	D. Enrique Ramírez González.....	1.º	septbre	1906	
Caz. de Figueras, 6.....	Luis Oller Sorolla.....	4	idem.	1906	
Reg. de San Quintín, 47.....	Inocencio Calvo Sánchez.....	9	idem.	1906	
Caz. de Madrid, 2.....	Gumersindo Carrillo Casado.....	12	idem.	1906	
Reg. de Luchana 28.....	Manuel Gorrea Domingo.....	17	idem.	1906	
Idem de San Quintín, 47.....	Luis Díaz Masó.....	19	idem.	1906	
Idem de Andalucía, 62.....	Pedro Gutiérrez Menero.....	27	idem.	1906	

Madrid 14 de diciembre de 1906.

Manso

SECCION DE CABALLERIA

Ascensos

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), el cabo de trompetas, con destino en el regimiento Lanceros de la Reina, núm. 2 de Caballería, **Marcelino González Martínez** y los trompetas del regimiento Lanceros de Farnesio, 5 de Caballería, **Severiano Mateos Salvador** y el del escuadrón de Escolta Real **Antonio Arnés Martínez**, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se les promueve, al primero al empleo de maestro, y á los dos restantes al de cabo, los cuales disfrutarán la antigüedad de 1.º de enero próximo en los nuevos empleos que se les confieren, según real orden de 7 de abril de 1893 (C. L. núm. 119), cuyos individuos, juntamente con los que figuran en la siguiente relación, se les destina á los cuerpos que en ella se expresan, verificándose la correspondiente alteración de alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1906.

El Jefe de la Sección,
Arturo Ruiz

Señor...

*Relación que se cita**Maestros de trompetas.*

Eusebio Ballesteros García, del regimiento Lanceros de la Reina núm. 2, al de Cazadores de Villarrobledo número 23.

Marcelino González Martínez, ascendido, del regimiento Lanceros de la Reina, continúa en el mismo regimiento.

Cabos de trompetas

Severiano Mateos Salvador, ascendido, del regimiento Lanceros de Farnesio, al de la Reina.

Antonio Arnés Martínez, ascendido, del escuadrón de Escolta Real, continúa en el mismo.

Trompeta.

Julián Ortega Villadiego, del regimiento Lanceros del Príncipe núm. 3, al escuadrón de Escolta Real.

Madrid 15 de diciembre de 1906.

Ruiz.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Pagas de tocas

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas y según acuerdo de 10 del corriente, ha declarado con derecho á las dos pagas de tocas que le corresponden por el reglamento del Montepío Militar y real orden de 14 de febrero de 1896, á **D.ª Josefa Bueno Aroca**, viuda del segundo teniente de Infantería, retirado, **D. Martín Castro Illescas**; cuyo importe de 292'50 pesetas, duplo de las 146'25 pesetas que de sueldo mensual disfrutaba su marido al fallecer, se abonará á la interesada, una sola vez, por la Intendencia militar de la segunda región, que es por donde se acreditaban los haberes al finado.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1906.

Polavieja

Excmos. Señores Gobernador militar de Córdoba y Ordenador de pagos de Guerra.

Retiros

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de ejército, capitán del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos **D. Daniel de Alós Arregui**, Vizconde de Bellver, y termina con el guardia civil **Manuel Zorrilla Viso**.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1906.

Polavieja.

Señor...

Relación que se otta

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Punto por donde desean cobrar	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
D. Daniel de Alós Arregui, Vizconde de Bellver.....	Coronel de ejército, capitán de Alabarderos...	Alabarderos.....	Madrid.....	562	50				Madrid.....	Madrid.....	
» Eduardo Armaiz Garralda....	Coronel.....	Artillería.....	Barcelona.....	562	50				Barcelona.....	Barcelona.....	
» Eduardo Covo Soria.....	Subintendente.....	Administración Militar	Toledo.....	562	50				Toledo.....	Toledo.....	Tiene derecho á revistar de oficio.
» Rafael González-Anleoy y Fernández de Cuervo.....	Coronel.....	Caballería.....	Madrid.....	625	00				Madrid.....	Madrid.....	
» Ramón Planter Goser.....	Otro.....	Estado Mayor.....	Zaragoza.....	625	00				Zaragoza.....	Zaragoza.....	
» Domingo Lomo García.....	T. coronel...	Guardia Civil.....	Madrid.....	562	50				Madrid.....	Madrid.....	Se halla en posesión de cruz de 2.ª clase de María Cristina.
» Ramón Salat Saurina.....	Otro.....	Infantería.....	Barcelona.....	450	00				Manresa.....	Barcelona.....	
» Antonio Sanabria Ochoa.....	Otro (E. R.)...	Caballería.....	Madrid.....	450	00				Madrid.....	Madrid.....	
» Manuel Tellado Falcón.....	Otro.....	Infantería.....	Castellón.....	450	00				Castellón.....	Castellón.....	
» Francisco Amador Vega.....	Comandante.	Idem.....	Zaragoza.....	450	00				Zaragoza.....	Zaragoza.....	Posee dos cruces de 1.ª clase de María Cristina obtenidas en el empleo de capitán.
» Juan Fuentes Gamero.....	Otro.....	Idem.....	Madrid.....	375	00				Madrid.....	Madrid.....	
» Bernardo Sobrino Landeira...	Otro (E. R.)...	Idem.....	Coruña.....	375	00				Betanzos.....	Coruña.....	
» Francisco Abelleira González.	Capitán(E.R.)	Idem.....	Lugo.....	225	00				Lugo.....	Lugo.....	
» Nicolás Camarero Cámara....	Otro (E. R.)...	Idem.....	Toledo.....	225	00				Toledo.....	Toledo.....	
» Alvaro Cabeza Pérez.....	Otro.....	Idem.....	Madrid.....	225	00				Madrid.....	Madrid.....	
» José González Fernández.....	Otro (E. R.)...	Idem.....	Pontevedra.....	225	00				Pontevedra.....	Pontevedra.....	
» Luis González de Garay y Angulo.....	Oficial 1.º...	Oficinas militares.....	Valencia.....	180	00	1.º	enero....	1907	Valencia.....	Valencia.....	
» Manuel Marcen Ladorniga....	Capitán(E.R.)	Infantería.....	Pamplona.....	225	00				Pamplona.....	Navarra.....	
» Antonio Moreno Fernández...	Otro.....	Idem.....	Almería.....	225	00				Almería.....	Almería.....	
» Manuel Noguera Rius.....	Otro (E. R.)...	Idem.....	Castellón.....	225	00				Viver.....	Castellón.....	
» Mariano Cañardo Masoner...	1.º teniente (E. R.)...	Guardia Civil.....	Huesca.....	168	75				Larreo.....	Huesca.....	
» Mariano García Molinero....	Otro (E. R.)...	Idem.....	Segovia.....	168	75				Segovia.....	Segovia.....	
» Manuel Núñez Ayerbe.....	Otro (E. R.)...	Idem.....	Barcelona.....	168	75				Barcelona.....	Barcelona.....	
» Francisco Sánchez Gutiérrez.	Otro (E. R.)...	Infantería.....	Almería.....	168	75				Almería.....	Almería.....	
» Gregorio Soria Calvo.....	Otro (E. R.)...	Idem.....	Alicante.....	168	75				Alicante.....	Alicante.....	
» Esteban Tártalo Díaz.....	Otro (E. R.)...	Caballería.....	Valladolid.....	168	75				Valladolid.....	Valladolid.....	
Tomás Alguacil Martín.....	Sargento....	Carabineros.....	Toledo.....	37	50				Ajofrín.....	Toledo.....	
Francisco Carrillo Sánchez.....	Otro.....	Infantería.....	Canarias.....	75	00				Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias.....	
Miguel Montero Blanco.....	Otro.....	Guardia Civil.....	Málaga.....	100	00				Marbella.....	Málaga.....	
Nicolás Martínez Bernardo....	Otro.....	Idem.....	Jaén.....	100	00				Villacarrillo.....	Jaén.....	
Antonio Orellana García.....	Otro.....	Carabineros.....	Málaga.....	100	00				Málaga.....	Málaga.....	
Pedro Palomo Caballero.....	Otro.....	Idem.....	Sevilla.....	100	00				Sevilla.....	Sevilla.....	
Cristóbal Avilés Tirado.....	Cabo.....	Guardia Civil.....	Málaga.....	28	13				Ronda.....	Málaga.....	
Vicente Gómez Peris.....	Otro.....	Idem.....	Valencia.....	22	50				Valencia.....	Valencia.....	
Juan Peña Lázaro.....	Otro.....	Idem.....	Jaén.....	28	13				Ubeda.....	Jaén.....	
Eusebio Avarez Rodríguez.....	Guardia.....	Idem.....	Avila.....	28	13				Hinojosa de las Duernas.....	Avila.....	
Juan Benito Corral.....	Otro.....	Idem.....	Salamanca.....	28	13				Espeja.....	Salamanca.....	
Antonio Brañas Gomez.....	Carabinero..	Carabineros.....	Cáceres.....	28	13				Plasencia.....	Cáceres.....	

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Puntos por donde desean cobrar	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTOS DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
José Coronel Manzo.....	Carabinero..	Carabineros.....	Barcelona.....	28	13				Barcelona.....	Barcelona.....	
Vicente Esteban Gil.....	Otro.....	Idem.....	Idem.....	28	13				Idem.....	Idem.....	
Ambrosio de la Fuente Ruiz.....	Guardia....	Guardia Civil.....	Burgos.....	22	50				Miranda de Ebro..	Burgos.....	
Antonio Fernández Cejudo.....	Otro.....	Idem.....	Sevilla.....	22	50				Puebla de Cazalla..	Sevilla.....	
Nicolás Gamarra Alfaro.....	Otro.....	Idem.....	Logroño.....	22	50				San Asensio.....	Logroño.....	
Antonio García Cádiz.....	Otro.....	Idem.....	Albacete.....	28	13				Albacete.....	Albacete.....	
Manuel González Rodríguez.....	Otro.....	Idem.....	Barcelona.....	28	13				Barcelona.....	Barcelona.....	
Rafael Gil Palomino.....	Otro.....	Idem.....	Madrid.....	28	13				Madrid.....	Madrid.....	
Dámaso Gómez Gómez.....	Carabinero..	Carabineros.....	Barcelona.....	28	13				Barcelona.....	Barcelona.....	
Atanasio Gil Bernal.....	Otro.....	Idem.....	Salamanca.....	22	50				Fuentes de Oñoro..	Salamanca.....	
Nicolás García Orden.....	Guardia....	Guardia Civil.....	Soria.....	28	13				Villaverde.....	Soria.....	
Eduardo Hernández Hernández.....	Carabinero..	Carabineros.....	Cádiz.....	28	13				Cádiz.....	Cádiz.....	
Francisco Ferrús Pérez.....	Otro.....	Idem.....	Santander.....	22	50				Santander.....	Santander.....	
Antonio Jiménez Ros.....	Guardia....	Guardia Civil.....	Almería.....	28	13				María.....	Almería.....	
Ricardo López Rodríguez.....	Carabinero..	Carabineros.....	Pontevedra.....	22	50				Vigo.....	Pontevedra.....	
Mariano Martín Velasco.....	Guardia....	Guardia Civil.....	Toledo.....	28	13				Mora.....	Toledo.....	
Francisco Martínez Puente.....	Otro.....	Idem.....	Burgos.....	28	13				Burgos.....	Burgos.....	
Pedro Montero Pacheco.....	Otro.....	Idem.....	Salamanca.....	22	50				Sancti-Spiritus...	Salamanca.....	
Nicolás Marcos Conejo.....	Carabinero..	Carabineros.....	Gerona.....	22	50				Oabanas.....	Gerona.....	
Pedro Madueño Torres.....	Guardia....	Guardia Civil.....	Córdoba.....	28	13				Fuente Palmera.....	Córdoba.....	
Joaquín Muñoz Lahoz.....	Otro.....	Idem.....	Guadalajara.....	28	13	1.º	enero....	1907	Guadalajara.....	Guadalajara.....	
Manuel Meilán Mouriz.....	Otro.....	Idem.....	Lugo.....	22	50				Lugo.....	Lugo.....	
Vicente Nuño García.....	Otro.....	Idem.....	Burgos.....	22	50				San Millán de Lara..	Burgos.....	
Domingo Núñez Rodríguez.....	Carabinero..	Carabineros.....	Coruña.....	28	13				Coruña.....	Coruña.....	
Mariano Ortega Ortiz.....	Guardia....	Guardia Civil.....	Ciudad Real.....	28	13				Daimiel.....	Ciudad Real.....	
Tomás Osaba Alonso.....	Otro.....	Idem.....	Navarra.....	22	50				Allo.....	Navarra.....	
D. Dámaso Ojeda Arratia.....	Otro.....	Idem.....	Cuenca.....	28	13				Barchin del Hoyo..	Cuenca.....	
Juan Pozuelo Marín.....	Otro.....	Idem.....	Huelva.....	22	50				Almonte.....	Huelva.....	
Simeón Pérez Cabrejas.....	Otro.....	Idem.....	Madrid.....	28	13				Madrid.....	Madrid.....	
José Palma López.....	Otro.....	Idem.....	Vizcaya.....	22	50				Bilbao.....	Vizcaya.....	
Ignacio Romero Fernández.....	Carabinero..	Carabineros.....	Cádiz.....	22	50				Jerez de la Frontera	Cádiz.....	
Andrés Rodríguez Ibáñez.....	Guardia....	Guardia Civil.....	Cuenca.....	22	50				Cardenete.....	Cuenca.....	
Olegario Sanguesa Aparici.....	Carabinero..	Carabineros.....	Castellón.....	28	13				Burriana.....	Castellón.....	
José Sala Bonet.....	Otro.....	Idem.....	Barcelona.....	22	50				Barcelona.....	Barcelona.....	
Nicolás Sanchis Ferré.....	Otro.....	Idem.....	Cádiz.....	22	50				San Fernando.....	Cádiz.....	
Luis Segura Hernández.....	Otro.....	Idem.....	Almería.....	22	50				Níjar.....	Almería.....	
Pelayo Toison Martínez.....	Guardia....	Guardia Civil.....	Barcelona.....	22	50				Badalona.....	Barcelona.....	
Rafael Vila Romaguera.....	Otro.....	Idem.....	Baleares.....	28	13				Manacor.....	Baleares.....	
Miguel Vázquez Ruiz.....	Carabinero..	Carabineros.....	Málaga.....	22	50				Pizarra.....	Málaga.....	
Manuel Zorrilla Viso.....	Guardia....	Guardia Civil.....	Orense.....	22	50				Puentedebea.....	Orense.....	

Madrid 17 de diciembre de 1906.—Polavieja.

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA